

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 871/15

**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**Dirección Provincial de Ávila****E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N**

Por esta Dirección Provincial se ha dictado Resolución sobre EXTINCIÓN DE PRESTACIÓN POR DESEMPLEO por actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. No habiéndose podido practicar la notificación del procedimiento en el domicilio indicado por el interesado, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley los expedientes reseñados estarán en el plazo de treinta días en la Dirección Provincial de Ávila del Servicio Público de Empleo Estatal, a disposición de sus interesados para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución.

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>RELACIÓN CITADA</b> <b>D.N.I./N.I.E</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>
AZZEDDINE AHMAR RAS	X8523541V	Extinción de Prestación
ABDELKARIM EL HADDOUCHI	X-6820337D	Extinción de Prestación

Ávila, 24 febrero de 2015

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*